



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.025

LITUECHE, 30 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

* Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 02/2024 de la Sesión constitutiva del 06 de diciembre de 2024, que fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2024-2028

*Las sesiones ordinarias N°19 de fecha 03/06/2025, No 20 de fecha 10/06/2025, No 21 de fecha 17/06/2025; sesión extraordinaria N°7 del 30/06/2025.

El certificado medico presentado por el concejal Galleguillos que se adjunta.

El certificado medico presentado por la concejala Donoso que se adjunta.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

VISTOS:

El acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche Rol N°5313-2024 del 26 de noviembre de 2024; el acta de proclamación de alcalde de la comuna de Litueche Rol N°5293-2024 del 26 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes junio de 2025, según planilla de pago adjunta.

CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de junio del año 2025 de acuerdo a su asistencia.

IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2025, por un monto de **\$6.438.276.- (seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA

Secretario Municipal

RPV/RCT/RVS/LUS/lus

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Depto. finanzas

Of. Partes


ROMINA CARTES TORRES
Administradora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE JUNIO DEL 2025

Valor UTM JUNIO 2025	\$ 68,785
No. UTM a percibir en el mes	15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	4	1,073,046	5,778	1,067,268	
Vicente Matus Donoso	20.953.714-1	4	1,073,046	5,778	1,067,268	
Maximiliano Cuevas Martinez	17.682.738-6	4	1,073,046	5,778	1,067,268	
Patricio Silva Oyarzun	13.777.033-4	4	1,073,046	5,778	1,067,268	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	4	1,073,046	5,778	1,067,268	
Rosendo Galleguillos Valdencgro	11.697.892-k	4	1,073,046	5,778	1,067,268	
TOTAL			6,438,276	34,668	6,403,608	

Laura Uribe Silva
LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Romina Cartes Torres
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
ADMINISTRADORA